

ACTA NUMERO 34-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo Las 12:50 Horas del Jueves 12 de septiembre del 2002, reunidos en el salón de sesiones de Junta Directiva "Leonel Carrillo Reeves", para celebrar Sesión Ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad De Ciencias Químicas Y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid De Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a los miembros de la Junta Directiva el orden del día correspondiente a la sesión Número 34-2002, la cual es aprobada de la manera siguiente:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión 34-2002 del 12 de septiembre 2002
- 2o. Informaciones
- 3o. Modificación del Punto SEPTIMO del Acta No. 31-2002, relacionado con el Retiro por jubilación de la Licenciada Heidi Elke Logemann Lima
- 4o. Solicitudes de estudiantes
- 5o. Solicitud del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, EDC, con relación a dispensa para modificar las fechas de inicio y finalización de los períodos de Ejercicio Profesional Supervisado.
- 6o. Autorizaciones de erogacion de fondos
- 7o. Asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones de diciembre 2002.
- 8o. Asuntos relacionados con la Comisión de Evaluación Docente
- 9o. Solicitud del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica con relación a los Exámenes por suficiencia.
- 10o. Solicitud de Licencia
- 11o. Calendarizacion de fechas para realizar pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas para estudiantes de primer ingreso del 2003

SEGUNDO INFORMACIONES

2.1. Informes del Señor Decano, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

2.1.1 Proyectó un video filmado durante su visita a una finca vecina del Biotopo del Quetzal, visita realizada con el propósito de constatar la denuncia de tala inmoderada, y en virtud de que es una situación que afecta directamente el entorno ecológico del Biotopo, fue considerado de mucha importancia. Manifestó que algunas personas han realizado una tala selectiva, cortan árboles menores, esperan que se sequen y después incendian el área. Todo este procedimiento es realizado en diferentes áreas para incrementar el área de cultivo. El video muestra esta realidad, evidencia incluso el procedimiento utilizado para vigilar el entorno, en tanto un grupo de personas se dedican a la labor de depredación, en algunos árboles grandes se ha armado una estructura que permite que una persona vigile el entorno. El terreno, que consiste de 13 caballerías, está registrado como área Protegida y está bajo la protección de Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-. Como producto de esta visita, el Decano elaborará un informe, que será entregado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en donde se harán las sugerencias para tratar el problema, ya que no es competencia directa de la Universidad de San Carlos, por cuanto no le pertenece el área.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.2 Informa con respecto al trabajo que se ha venido realizando con la Hydrilla Verticillata, se desarrolló una conferencia de prensa el día martes por la tarde. Esta conferencia fue brindada por el Ministro de Agricultura, el Ministro de Ambiente, el Rector de la Universidad y un experto extranjero. A la Universidad le fue asignada la cantidad de Q300,000.00 correspondientes a la Ayuda que el Ministerio de Agricultura proporcionará para reforzar la investigación. Actualmente, dentro de la investigación, se está realizando el diagnóstico correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.3 Informa que el día de hoy se inauguró en la enfermería en la Facultad, la cual está ubicada en el edificio T-13. Durante el acto de inauguración se hizo entrega de un Manual de Acciones básicas en caso de Emergencias. Tanto la enfermería como el manual, son producto de las acciones del Comité de Emergencia de la Facultad. La enfermería no cuenta con personal de planta, pero en las Direcciones de las Escuelas se tendrá llave para ingresar al área.

Junta Directiva acuerda, felicitar al Comité de Emergencia de la Facultad, por la labor que han desarrollado, asimismo, instarlos a seguir colaborando con la Facultad de la manera en que lo han hecho.

2.1.4 Informa que recibió la solicitud de suspensión de actividades, por parte de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, con el propósito de que los estudiantes participen de las actividades que se han planificado.

El acuerdo de Decanato para esta suspensión de actividades se elaboró de la siguiente manera: martes de 10:00 a 17:00 horas; miércoles de 10:00 horas en adelante; jueves de 8:00 a 17:00 horas y viernes de 8:00 horas en adelante. También se solicitó a los docentes no programar actividades académicas durante los períodos de suspensión.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, recordó a la Junta Directiva que el miércoles 18 de septiembre, se realizará el Acto Académico de Aniversario, el cual es presidido por esta Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.5 Informa que el día de ayer sostuvo otra reunión con la Doctora América de Fernández, Asesora de OPS, la Licda. Norma Pedroza, Jefa del CEDE; y la Licda. Claudia Cortez, Profesora del CEDE, acerca del Plan de Desarrollo. Se acordó solicitar a OPS se continúe con la asesoría de la Doctora, con el fin de socializar y validar el documento obtenido durante los últimos meses de la administración pasada. Con este nuevo proceso se pretende que el proyecto sea conocido por toda la comunidad facultativa, para que luego de conocerlo se apropie de él y quiera involucrarse en su desarrollo. Se planificó, en esta reunión, la realización de cuatro talleres, a realizarse los días 23, de septiembre, 14, 21 y 28 de octubre. En estos talleres deberán participar Junta Directiva, Directores de las seis Escuelas, EDC, CEDE, Area Común, IIQB, CECON, Jefes de departamentos y Jefes de subprogramas. Este equipo de trabajo, integrado aproximadamente por 50 personas, estará trabajando en el Colegio Santo Tomás en Antigua Guatemala. El producto de los talleres será un plan operativo anual de cada Escuela y Programas, con los que deberá integrarse el plan de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.6 El día de hoy es el cuarto aniversario del Programa Radial Ciencia y Tecnología, a cargo del M.A. Haroldo Bracamonte.

Junta Directiva acuerda, felicitar al M.A. Aroldo Bracamonte, Profesor del Area Social Humanística del Area Común, por la labor que ha desarrollado al frente de

tan importante programa, así también invitar a los Directores de las seis Escuelas, EDC, IIQB, CECON, Area Común y CEDE utilicen este espacio para dar a conocer los avances, en materia de ciencia y tecnología que han tenido sus escuelas y programas.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2 Informes generales

La Licenciada Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria Académica, presentó a los miembros de Junta Directiva los informes que se describen a continuación.

2.2.1 La Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Jefa del Departamento de Biología General, invita a este Organismo a participar en la reunión mensual de la Comisión de Desastres de la Universidad, EPSUM, de la cual la Facultad será anfitriona. Esta actividad se realizará el jueves 3 de octubre en el Salón de Multimedia, de 10:30 a 14:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2.2 La Dra. Gaby Dolz, Directora de la oficina DAAD y al MA.Neddy Zamora, administrador del Programa Regional de Becas, suscriben nota enviada al Rector de la Universidad, Dr. Luis Leal, en la que le informan acerca del Programa Regional de Becas del DAAD y su objetivo. Hace de su conocimiento que a partir de marzo del presente año se le ha otorgado una beca al Sr. Mario González Pérez, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar estudios de doctorado en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Universidad de Costa Rica. Indican que los estudios de doctorado tienen una duración de tres años y que durante este período es indispensable que la Universidad le otorgue el permiso laboral al Señor González para que pueda dedicarse con exclusividad a sus estudios.

Junta Directiva, luego de conocer lo contenido de la nota **acuerda**, agradecer a La Dra. Gaby Dolz, Directora de la oficina DAAD y al MA.Neddy Zamora, administrador del Programa Regional de Becas, el apoyo que le está concediendo al M.Sc. Mario Augusto González Pérez, asimismo, informar que el permiso sin goce de salario y con ayuda becaria le fue concedida al M.Sc. González Pérez, en el Punto CUARTO del Acta No. 33-2002, de sesión celebrada por este Organismo, el 05 de septiembre del año en curso. También indicar que la Facultad estará comunicándole oportunamente, sobre las necesidades de formación que tiene, con

el propósito de obtener un apoyo directo en cuanto a formación profesional se refiere.

TERCERO

MODIFICACION DEL PUNTO SEPTIMO DEL ACTA NO. 31-2002, RELACIONADO CON EL RETIRO POR JUBILACION DE LA LICENCIADA HEIDI ELKE LOGEMANN LIMA

Se conoce el oficio Ref.EQB.519.09.02 de fecha 09 de septiembre de 2002, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logeman Lima, Profesora del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita modificación de la fecha de retiro por jubilación contenida en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 31-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de agosto del año en curso.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado y en tal virtud modificar la fecha de retiro por jubilación de la Licda. Heidi Elke Logeman Lima, cuya fecha de retiro, por jubilación es a partir del 01 de febrero del año 2003.

CUARTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4.1 Junta Directiva conoció la Prov.CEDE.184.09.02, en la que la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, informa que con base en los dictámenes emitidos, es posible conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante EVELYN LINETH CRUZ MORALES, carné 200210362 y que están detalladas en la providencia. También indica que no se concedió equivalencia de los cursos: Seminario de Nutrición I, Psicología Médica, Psicología Aplicada, Matemática, Microbiología Médica y Química Orgánica I. No se emitió dictamen del curso de Química Inorgánica debido a que no adjuntaron el programa correspondiente. Con relación al curso de Química General I, no se emitió dictamen debido a que la calificación del curso no aparece en el Historial Académico

Junta Directiva acuerda: aceptar la opinión del CEDE y en consecuencia aprobar las siguientes equivalencias:

Escuela de Nutrición Universidad Francisco Marroquín	Escuela de Nutrición Universidad de San Carlos	Código del curso
Educación Alimentaria Nutricional	Educación Alimentaria Nutricional	045144
Bioquímica Humana I	Bioquímica I	055222
Biología Humana I y Biología II	Biología General I	010122

4.2 Junta Directiva conoció la Prov.CEDE.185.09.02, en la que la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico informa a esta Junta que con base en los dictámenes emitidos, es posible conceder las equivalencias detalladas a continuación, correspondientes a solicitud planteada por la estudiante LIGIA MARIBEL CASTRO PELAEZ , carné No. 199912714, según detalle proporcionado en la providencia, Asimismo se informa que no se concedió equivalencia de los cursos: Bioestadística, Fisiología, Salud Pública, Histología y Embriología y Ciencias Clínicas.

Junta Directiva acuerda, aceptar la opinión del CEDE y en consecuencia aprobar las siguientes equivalencias:

Facultad de Ciencias Médicas Universidad de San Carlos	Escuela de Química Biológica Universidad de San Carlos	Código del curso
Biología, primer año, fase I	Biología General	010122
Física	Física I	020112
Conducta Colectiva y Conducta Individual	Metodología de la Investigación II	020145

4.3 Junta Directiva conoció la Prov.CEDE.186.09.02, en la que la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico. informa que con base en los dictámenes emitidos, es posible conceder las equivalencias detalladas a continuación, correspondientes a solicitud planteada por la estudiante JENNIFER POSADAS CONTRERAS , carné No. 200220128, según se detalla en la providencia, se indica que esta es una ampliación a Prov.CEDE.156.09.02, de fecha 23 de agosto. No se concedió equivalencia de: Lenguaje I, Capacitación Académica, Sociología I, Historia de Guatemala, Historia Universal, Introducción al uso de la computadora, Inglés I, Inglés II, Estadística I y Estadística II.

Junta Directiva acuerda: aceptar la opinión del CEDE y en consecuencia aprobar las siguientes equivalencias:

Facultad de Ciencias Y Humanidades de la Universidad	Escuela de Química Farmacéutica	Código del curso
---	--	-----------------------------

del Valle de Guatemala	Universidad de San Carlos	
Biología, primer año, fase I	Biología General	010122

4.4 La Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, informa que con base en los dictámenes emitidos, es posible conceder las equivalencias detalladas a continuación, correspondientes a solicitud planteada por la estudiante ALICIA NOEMÍ GARCIA TOVAR, carné No. 9312643, según información detallada en la providencia..

Junta Directiva acuerda: aceptar la opinión del CEDE y en consecuencia aprobar la siguiente equivalencia:

Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos	Escuela de Química Biológica Universidad de San Carlos	Código del curso
Cálculo Integral	Matemática III	032111

4.5 Solicitud de las estudiantes Claudia Villeda, carnÉ 9513739 y Claudia Santisteban, carné 9414015, exponen problemática relacionada con la realización de un examen por suficiencia del curso de Análisis de Medicamentos, que fuera programado para ser realizado el 16 de agosto. Las estudiantes expresan consideraciones en torno al método de evaluación y calificación del mismo. Dentro de la parte conducente indican que se observó que el puntaje de algunas preguntas había sido corregido; el examen contó con 12 páginas y se les concedió 3 horas con 30 minutos para realizarlo; expresan otros argumentos. Solicitan que la Junta Directiva nombre una terna que evalúe tal examen, para determinar la objetividad en cuanto a ponderación y nota final del examen, para su conformidad.

Junta directiva acuerda, solicitar a la Licda. Lilian Raquel Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, se sirva presentar un informe completo sobre este caso. El informe deberá contener la descripción completa del proceso, desde la solicitud del examen en el Centro de Desarrollo Educativo, hasta culminar con la conformación de la terna que se encargó de revisar el examen. Incluir su opinión como Directora de Escuela.

El informe deberá ser enviado a Junta Directiva, antes del 26 de septiembre.

QUINTO

**SOLICITUD DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES
CON LA COMUNIDAD, EDC, CON RELACION A DISPENSA PARA**

MODIFICAR LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACION DE LOS PERIODOS DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.

La Licenciada Liliana Vides Santiago, en Ref.EDC.178.09.02, de fecha 11 de septiembre de 2002, solicita a la Junta Directiva se sirva prorrogar hasta que se presente la nueva propuesta de Reglamento del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, la DISPENSA emitida en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 32-2001. Indica que la dispensa está referida a la fecha de inicio y finalización de los períodos de EPS para los estudiantes de la Facultad. Indica que los argumentos que fueron considerados en esa oportunidad aún son válidos. Adjunta los argumentos presentados por cada uno de los coordinadores de EPS de las carreras correspondientes.

Junta Directiva acuerda:

5.1 Solicitar la opinión de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, con respecto a los efectos producidos por la dispensa autorizada para el año 2002.

5.2 Solicitar la opinión de los Directores de las Escuelas de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química, Biología y Nutrición sobre la dispensa autorizada al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- para el año 2002.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 El Doctor Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, solicita la erogación de Q500.00 con cargo al renglón 419, de la Escuela de Química para otorgar el Premio al Mejor Estudiante de la Escuela de Química, **Bachiller Selvin Adán Axpuc Corado**, distinción a ser otorgada el 18 de septiembre en el acto académico de aniversario de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, acceder a los solicitado y en consecuencia erogar la cantidad de Q500.00 con cargo al renglón 419, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419 de la Escuela de Química para otorgar el Premio al Mejor Estudiante de la Escuela de Química, Bachiller Selvin Adán Axpuc Corado, distinción a ser otorgada el 18 de septiembre en el acto académico de aniversario de la Facultad.

6.2 La Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad, solicita erogación de Q500.00 para otorgar el premio que la Junta Directiva otorga

al mejor estudiante de la Facultad, en el acto académico de aniversario de la misma. **Junta Directiva acuerda**, acceder a lo solicitado y en consecuencia erogar la cantidad de Q500.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, para otorgar el premio a la **Bachiller Claudia Patricia Aldana Acajabón**.

6.3 Se conoce nota Ref. F.No.1830.09.2002, de fecha 12 de septiembre del 2001, suscrito por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, en el que solicita la erogación de OCHO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.8,200.00), para sufragar los gastos de coctel que se brindará a los asistentes al Acto Académico de Aniversario de Fundación de la Facultad, que se llevará a cabo el miércoles 18 de septiembre del año en curso, en el Salón General Mayor de la Universidad de San Carlos

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de OCHO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q8,200.00), para sufragar los gastos del coctel que se brindará a los asistentes al Acto Académico de Aniversario de Fundación de la Facultad, que se llevará a cabo el miércoles 18 de septiembre del año en curso, en el Salón General Mayor de la Universidad de San Carlos, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196.

6.4 Junta Directiva conoció oficio DT-CECON-229-02, de fecha 11 de septiembre, en el que la Licda. Eva Vivar de Pivaral Asistente de Financiero de ese Centro, solicita autorizar la erogación de Q130,495.54 para la compra de vehículo Pick Up 4WD de doble cabina, con destino para las áreas de Petén, que administra esta dependencia universitaria. Esta compra se hará con base en el Acta de Adjudicación No. 01.07.02 del 6 de septiembre del 2002 de la Comisión de Cotización de la Facultad, donde se adjudica la compra a la empresa Cofiño Stahl y Compañía.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de fondos correspondiente a Q130,495.54, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.13.325, equipo de transporte, del presupuesto ordinario del Centro Subprograma CECON.

SEPTIMO

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA DE VACACIONES DE DICIEMBRE 2002.

Se conoce carta de fecha 06 de septiembre del 2002, suscrita por el Br. Rubén del Aguilar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias

Químicas y Farmacia -AEQ-, en la que solicita que este Organismo se sirva provisionar los fondos excedentes de la Escuela de Vacaciones de junio 2002, para ser utilizado en el presupuesto de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2002, cuyo monto aproximado, según información proporcionada por la Licda. Lissete Madariaga, es de 70,000.00 quetzales.

Junta Directiva acuerda

7.1 Acceder a lo solicitado, por el Br. Rubén del Aguilar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en tal virtud, instruir a la Tesorera de la Facultad, Sra. Dina Marlen González de Porres, proceda de conformidad con lo establecido, para provisionar los fondos correspondientes al excedente de la Escuela de Vacaciones de junio 2002 a la Escuela de Vacaciones de diciembre 2002.

7.2 Verificar si el Calendario del CEDE, coincide con esta necesidad de realizar los trámites correspondiente a la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2002, con el tiempo necesario para cumplir con las normas contables de cierre aprobadas.

OCTAVO

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COMISION DE EVALUACIÓN DOCENTE

La Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

- I. Trasladar a esa Comisión la documentación solicitada a la Secretaría de la Facultad, para poder realizar los trámites de reclasificación del personal docente de esta unidad académica.
- II. Reiterar solicitud de espacio físico, para guardar archivos de la Comisión, la necesidad real consiste en colocar un archivo metálico, archivar información de años anteriores y la que el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico devolverá, y realizar las reuniones necesarias para ejecutar las acciones propias de la Comisión.
- III. Describen la complejidad de la ubicación de los profesores de la Facultad, en cuanto al número de docentes, la existencia de cinco escuelas y cinco programas, la doble jornada de labores y la ubicación física de los profesores, indican que hace que la tarea de evaluar sea excesiva, adicionando a esto la carga académica que cada miembro de la comisión tiene. Describen la carga académica de cada uno de los miembros de la comisión, indican también que los estudiantes tienen una

participación limitada en las funciones de la Comisión, aunque indican que han sido muy colaboradores. Dentro de este marco académico laboral solicitan:

IV. Que el órgano de Dirección les brinde el apoyo logístico necesario, para que la Comisión de Evaluación Docente desarrolle sus funciones.

V. Que para brindar este apoyo a la Comisión se nombre un profesor de cada escuela y programa, ya que esto agilizaría el trabajo de esta comisión

VI. Las atribuciones de los miembros actuales de la comisión serían: evaluar los méritos académicos de los 127 profesores, atención de casos especiales de promoción, trabajo administrativo que implica la comisión, evaluar anualmente a los docentes de las escuelas de Química, Química Farmacéutica y Nutrición.

VII. Que Junta Directiva nombre cuatro profesores, así: uno de la Escuela de Biología y CECON, un profesor de la Escuela de Química Biológica para evaluar el IIQB y la Escuela propiamente, un profesor del EDC y un profesor del Área Común, para evaluar Área Común y CEDE.

Junta Directiva acuerda:

8.1 Solicitar la opinión del Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, quien deberá informar a este Organismo, con relación a lo siguiente:

8.1.1 La posibilidad de otorgar un espacio físico para uso exclusivo de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

8.1.2 La posibilidad de nombrar una secretaria, por lo menos un día a la semana, para que trabaje con la Comisión de Evaluación Docente.

8.2 En lo que se refiere a nombrar Profesores adicionales que colaboren con la comisión, es necesario que recuerden que según lo establecido en el Artículo 49 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, la Comisión estará integrada por tres profesores titulares y tres estudiantes de cada unidad académica. En el Artículo 48 del mismo estatuto se indica que la comisión de evaluación tendrá como función principal la administración de la evaluación, en virtud de lo cual pueden solicitar apoyo directo al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA- para ejecutar el proceso de evaluación.

8.3 De acuerdo a lo contenido en el Artículo 6 del Reglamento del Consejo de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario, son funciones de la Oficina Técnica de Evaluación y Promoción del Personal Docente, hoy Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Inciso 6.4, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de evaluación y promoción en coordinación con las comisiones de evaluación de las unidades académicas. En virtud de este artículo,

se informa a las profesoras integrantes de la Comisión de Evaluación que pueden solicitar apoyo al DEPPA, para ejecutar las actividades que involucran mayor tiempo, dedicación y exclusividad.

NOVENO

SOLICITUD DEL CLAUSTRO DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA CON RELACION A LOS EXAMENES POR SUFICIENCIA.

Junta Directiva conoció oficio Ref.EQF.423.09.2002, de fecha 05 de septiembre del 2002, en el que el Claustro de Profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, manifiestan que como concedores de los problemas suscitados por los "Exámenes por Suficiencia" practicados en esa escuela, fue analizado el reglamento respectivo. Derivado del análisis, solicitan se tomen en cuenta las siguientes enmiendas al reglamento:

9.1 Los cursos del Área Profesional de la carrera, no deben incluirse para ser aprobados por Exámenes por suficiencia

9.2 Estudiantes que hayan reprobado los cursos fundantes del curso solicitado, no podrán optar a exámenes por suficiencia.

9.3 Que los estudiantes que soliciten exámenes por suficiencia tengan un promedio mínimo de 70 puntos en su rendimiento académico

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona informa, que se solicitó al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), realizar conjuntamente con todas las Escuelas una evaluación de dicho reglamento, y según informe verbal proporcionado por la Licda. Norma Pedroza, ya se realizó una reunión para analizar el reglamento.

Junta Directiva acuerda, enviar la solicitud del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que utilicen el contenido de dicha solicitud, como insumo en el proceso de evaluación que se está realizando sobre reglamento específico

DECIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acuerda, conceder licencia sin goce de sueldo a la SEÑORA BLANCA INES DELGADO GUILLEN DE

CASTELLANOS, para que se ausente de sus labores como OFICINISTA I TC, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.06.101.011 en Administración Central de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2002. La Señora Delgado Guillén de Castellanos, solicita licencia para ocupar la plaza de Secretaria I en la secretaría académica.

DECIMOPRIMERO

CALENDARIZACION DE FECHAS PARA REALIZAR PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS BASICOS Y PRUEBAS ESPECIFICAS PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO DEL 2003

Junta Directiva conoció oficio REF.CEDE.220.09.02, de fecha 12 de septiembre de 2002, en el que la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por instrucciones del Lic. César Augusto Ovando, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- en sesión celebrada el día 11 de septiembre, y previendo que muchos estudiantes de nivel diversificado desean ingresar a la Universidad de San Carlos, en el año 2003 y que por varios factores no se sometieron al proceso en su oportunidad, buscarán realizarlo en enero. Con esta base solicitan a este Organismo, calendarizar una fecha en enero para practicar las pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas para el año próximo,

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado y en consecuencia aceptar la calendarización propuesta, por lo que las pruebas de conocimientos básicos se practicarán así. Lunes 13 de enero Matemática; martes 14 de enero Biología; Miércoles 15 de enero, Química. Las pruebas específicas se realizarán los días 16 y 17 de enero. Todas las pruebas se realizarán a partir de las 10:00 horas.

CIERRE DE LA SESION 17:00 HORAS